



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVII

Lunes, 21 de septiembre de 1970

Núm. 214

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que se publique en el BOLETIN OFICIAL de esta Provincia, donde permanecerá durante un semestre.

Los señores Secretarios de esta Provincia, a fin de conservar los originales, deberán depositar inmediatamente para su encuadernación un ejemplar de cada uno de los números de este Boletín, para su conservación durante un semestre.

Los señores Secretarios de esta Provincia, a fin de conservar los originales, deberán depositar inmediatamente para su encuadernación un ejemplar de cada uno de los números de este Boletín, para su conservación durante un semestre.

Los señores Secretarios de esta Provincia, a fin de conservar los originales, deberán depositar inmediatamente para su encuadernación un ejemplar de cada uno de los números de este Boletín, para su conservación durante un semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 5.045

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 147 de 1970 promovido por el Excmo. Ayuntamiento de ésta, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza, fecha 31 de mayo próximo pasado, que estimó la reclamación número 72 de 1969, promovida por don Luis Ros Almáu, contra acuerdo de la Corporación recurrente sobre imposición de contribuciones especiales por las obras de reforma de la plaza de San Miguel, de esta ciudad.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 15 de septiembre de 1970. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 5.046

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 146 de 1970 promovido por el Excmo. Ayuntamiento de ésta, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza, fecha 31 de mayo próximo pasado, que estimó la reclamación número 71 de 1969, promovida por don Vicente García Lavilla, contra acuerdo de la Corporación recurrente sobre imposición de contribuciones especiales por las obras de reforma de la plaza de San Miguel, de esta ciudad.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 15 de septiembre de 1970. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 5.047

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 145 de 1970 promovido por el Excmo. Ayuntamiento de ésta, contra

resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza, fecha 31 de mayo próximo pasado, que estimó la reclamación número 70 de 1969, promovida por don José Marcellán Millán, contra acuerdo de la Corporación recurrente sobre imposición de contribuciones especiales por las obras de reforma de la plaza de San Miguel, de esta ciudad.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 15 de septiembre de 1970. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

SECCION SEXTA

Núm. 5.061

TARAZONA

Habiendo solicitado don José Magallón Chiprana licencia municipal para la actividad de molino de piensos en el barrio de Tórtolas, afueras, se abre información pública para que durante los diez días siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, puedan reclamar quienes se consideren perjudicados por la pretendida instalación.

Tarazona, 14 de septiembre de 1970. El Alcalde, Tomás Zueco.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 5.004

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 239 de 1970, se tramita expediente de declaración de herederos "ab intestato" de don José-María Mola Mayayo, hijo de Cándido y María, natural de Layana (Zaragoza), casado con doña María-Luisa Coarasa Pérez, y que falleció en esta capital en 8 de abril de 1970, se anuncia por medio del presente la muerte sin testar de dicho causante, así como que han concurrido a reclamar su herencia, a instancia de su viuda, sus hermanos de doble vínculo Francisco, Ignacio, Luis, Juan-María y María del Pilar, así como su sobrina carnal, hija del hermano premuerto al causante don Leoncio Mola Mayayo, María del Rosario Carmen Mola Ribe, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a fin de que dentro del término de treinta días comparezcan en estos autos para reclamar su herencia.

Dado en Zaragoza, nueve de septiembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Joaquín Cereceda Marquínez. El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 5.035

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 51 de 1970, promovido por "Azulejos Monzó", S. A., representada por el Procurador don José-Antonio Faro Moreno, contra don Antonio Martínez Serrano, vecino de Requena, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes:

1. Un televisor marca "Iberia", de 19 pulgadas, en perfecto estado de funcionamiento; en 9.000 pesetas.

2. Un frigorífico marca "Super-Ser", de unos 400 litros; en 11.000 pesetas.

3. Un comedor compuesto de mueble aparador con bar y estanterías en la parte superior y cinco cajones en la parte inferior, una mesa con dos patas torneadas y seis sillas tapizadas en amarillo, todo de madera color nogal y

tipo castellano, y una lámpara de bronce de cinco brazos; en 12.000 pesetas.

4. Los derechos adquiridos por el demandado sobre el motor y compresor de una cámara frigorífica marca "Gelpa", de sesenta metros de capacidad; en 35.000 pesetas.

Total, 67.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 2 de octubre próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Zaragoza a diez de septiembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 4.966

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 6, en funciones del de igual clase número 3 de esta ciudad;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 178 de 1970, instados por don Jesús Calvo Cabal, representado por el Procurador señor Bezal, contra "Hijos de L. Coll", con domicilio en Huesca, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala audiencia de este Juzgado, para el día 8 de octubre próximo, a las diez y media de su mañana, los siguientes bienes:

Un cultivador de nueve brazos flexibles, tipo normal; valorado en pesetas 12.000.

Dos sembradoras de cereales a chorrillo, rueda de hierro, modelo R-12; valoradas en 32.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a siete de septiembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.006

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 6, en funciones del de igual clase número 3 de esta ciudad;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 102 de 1970, instados por don Roque Lorente Monge, representado por la Procuradora señorita Forniés, contra don José Belso Brotón, de esta vecindad, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 14 de octubre próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Dos acondicionadores de aire "Kelvinator", modelo "Speedy", tipo ventana; valorados en 42.000 pesetas.

Un cuarto de estar compuesto de sofá de tres plazas y butaca, tapizados en fibra color verde; una alfombra con flecos, de 2'20 X 1'30; una librería de tres cuerpos; una lámpara de pie, metálica; una lámpara de mesa; dos mesas centro, cubiertas de mármol; un cuadro firmado "Lorenzo Utrilla"; valorados en 55.000 pesetas.

Un televisor "Philips", de 18 pulgadas y voltímetro; valorado en pesetas 10.000.

Un aparato de luz mesa, con pantalla roja; una lámpara de pie en porcelana gris y una lámpara de techo en piedra y metal; valorados en 2.500 pesetas.

Un cuadro reproducción de Picasso; valorado en 1.000 pesetas.

Un frigorífico "Kelvinator", 180 litros; valorado en 7.000 pesetas.

Una lavadora automática "Philips"; valorada en 18.000 pesetas.

Un tresillo en skai verde y mesa centro; valorado en 1.500 pesetas.

Una radiogramola "Rosselsson"; valorada en 25.000 pesetas.

Veintiún tomos "Enciclopedia del Mundo"; valorados en 5.000 pesetas.

Un armario de dos cuerpos, con luna interior; valorado en 1.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 % de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate

podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a diez de septiembre de mil novecientos setenta.—El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.036

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 285 de 1969 se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de "Megapol", S. A., representada por el Procurador señor Barrachina Mateo, contra don Antonio Quintín Muñío, en los que he acordado sacar a la venta en pública primera subasta los bienes embargados a dicho demandado y que luego se describen, señalando para ello el día 20 de octubre próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la valoración, y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma, y en cuanto a los derechos de traspaso del local, se estará a lo dispuesto en la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos.

Bienes objeto de subasta:

1. Dos botellas de whisky "Chivas", doce años; en 800 pesetas.
2. Nueve caballetes de mostrador, metálicos; en 2.500 pesetas.
3. Botellero marca "Saafe"; en pesetas 1.500.
4. Caja registradora "Gisper"; en 9.000 pesetas.
5. Cafetera de cuatro brazos, sin marca visible; en 7.000 pesetas.
6. Derecho de traspaso del local destinado a restaurante cafetería, sito en calle Santiago, 30-32, bajo; en pesetas 75.000.

Total, 95.800 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de septiembre de mil novecientos setenta.—El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.037

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y

al núm. 207 de 1969 se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de "Iglesias", S. A., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don José Sazatornil Remacha, en los que he acordado sacar a la venta en pública tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes embargados a dicho demandado y que luego se describen, señalando para ello el día 8 de octubre próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la valoración.

Bienes:

1. El coche "Simca 1000", matrícula Z-77.423; en 60.000 pesetas.
2. El coche "Volkswagen", matrícula Z-57.551; en 70.000 pesetas.
3. El coche "Ford Consul", matrícula Z-32.207; en 30.000 pesetas.

Total, 160.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de septiembre de mil novecientos setenta.—El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.007

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 6 de los de esta ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 283 de 1970 se siguen autos de juicio ejecutivo instados por "La Distribuidora Metalúrgica", S. A., representada por el procurador señor Sanagustín, contra don Manuel Gómez Gutiérrez, sobre reclamación de cantidad, en los cuales, por resolución dictada en esta fecha, tengo acordado notificar al referido deudor, declarado rebelde y que se halla en ignorado paradero, la resolución dictada, que contiene el encabezamiento y parte dispositiva del tenor siguiente:

"Sentencia.— En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 8 de septiembre de 1970. — El señor don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 6 de esta capital; habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos por "La Distribuidora Metalúrgica", S. A., con domicilio en esta capital (avenida de Cataluña, número 95), contra don Manuel Gómez Gutiérrez, cuyas demás circunstancias personales no constan, vecino y domiciliado en Zafra (Badajoz), declarado en rebeldía, en reclamación de cantidad, y ...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trancé y remate de los bienes embargados y demás propios del ejecutado don Manuel Gómez Gutiérrez, vecino y domiciliado en Zafra (Badajoz), y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante "La Distribuidora Metalúrgica", S. A., de esta vecindad, hasta cubrir la suma de 24.767'90 pesetas, importe de capital y gastos de protestos, intereses legales desde la fecha de éste a la en que el pago tenga lugar y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno al ejecutado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Julio Boned Sopena". (Rubricado).

Dado en Zaragoza a once de septiembre de mil novecientos setenta.—El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.015

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 6 de esta ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 202 de 1970 se sigue procedimiento especial de suspensión de pagos instado por don José-María González Torres Rabadán, titular de la razón social "Talleres Zaragoza", con un activo de 52.023.094'62 pesetas, y un pasivo de 49.149.844'62 pesetas, en los cuales, con esta fecha, se ha dictado la resolución que contiene la parte dispositiva del tenor literal siguiente:

"Su Señoría, por ante mí, Secretario, dijo: Se convoca a los acreedores del presente procedimiento a nueva Junta general ante la sala-audiencia de este Juzgado, señalándose al efecto el próximo día 9 de noviembre, a las dieciséis horas, citándose en forma, mediante la oportuna cédula, a los residentes en esta plaza, y por carta certificada, a los domiciliados fuera de la ciudad, publicándose en el "Boletín Oficial" de esta provincia la parte dispositiva de la presente resolución.

Lo mandó y firma el señor don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 6 de esta ciudad; doy fe. — Julio Boned. — Ante mí, Vicente Herce". (Rubricados).

Y para que tenga lugar lo acordado expido el presente a los oportunos efectos.

Dado en Zaragoza a diez de septiembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.033

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 6 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 197 de 1970 se siguen autos de juicio ejecutivo instados por "Organización Financiera", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Jesús-María Oteiza Huici, en los cuales, por resolución dictada con esta fecha, he acordado sacar a la venta por primera vez, en pública subasta, los siguientes bienes propiedad del referido deudor:

Una máquina retroexcavadora marca "Yumbo", modelo Y-70. Valorada en 65.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 9 de octubre, a las once horas de su mañana, siendo requisito indispensable para poder tomar parte en la misma que los licitadores exhiban previamente el documento nacional de identidad y consignen en la Mesa del Juzgado el equivalente al 10 por 100 del avalúo, no admitiéndose posturas que no cubran, cuando menos, los dos tercios de tal valor, significando que el remate podrá aprobarse con la facultad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a doce de septiembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Julio Boned Sopena. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.056

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don Jesús Villasana Mateo, Juez comarcal en funciones de primera instancia de Ejea de los Caballeros y su partido;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y en ejecución de sentencia se siguen autos de menor cuantía

número 99 de 1969 a instancia de don Julio Retornano Guedea, representado por el Procurador don Luis Sanz Alvarado, contra don Antonio Borobia Zalaya, vecino de Gallur, sobre reclamación de cantidad, que se ha mantenido en los estrados del Juzgado, y en providencia de esta fecha he acordado la venta en pública subasta, por primera vez y términos de ocho y veinte días, los bienes muebles e inmuebles que se describen:

1. Un coche "Renault", matrícula Z-70.080; tasado en 45.000 pesetas.

2. Un frigorífico marca "Edesa"; tasado en 5.000 pesetas.

3. Un aparato de radio, de lámparas; tasado en 1.000 pesetas.

4. Una cocina a gas butano, marca "Ter", de tres fuegos, con horno; tasada en 2.000 pesetas.

5. Un calentador, de seis litros, marca "Corberó"; tasado en pesetas 1.500.

6. Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", tipo "Studio 44", número 626717; tasada en pesetas 3.000.

7. Una máquina de coser marca "Singer"; tasada en 800 pesetas.

8. Una casa y corral señalada con el número 3 en la calle del Rosario, de Gallur; tasada en 150.000 pesetas

9. Una casa en la calle del Rosario, sin número, de 50 metros cuadrados; tasada en 40.000 pesetas.

10. Un solar en la calle de Navarra, de Gallur, sin número, de 59 metros cuadrados; tasado en 49.000 pesetas.

11. Un local en la planta baja de una casa en construcción, de Gallur, sito en la plaza del Ayuntamiento, de unos 40 metros cuadrados de superficie; tasado en 280.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 21 de octubre próximo y hora de las once de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta el de tasación.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la misma, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o es-

tablecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100, por lo menos, del tipo de tasación y acreditar su identidad, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

4.ª Que los títulos de propiedad de las fincas subastadas se hallan suplidos por certificación del Registro, sin que los licitadores tengan derecho a exigir otros.

5.ª Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.ª Los bienes muebles se hallan depositados en el propio ejecutante, en donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado el presente en Ejea de los Caballeros a once de septiembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Jesús Villasana Mateo. — El Secretario accidental, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 5.044

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de esta capital;

Hago saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio de cognición número 500 de 1969, que se tramita a instancia de don Manuel Molina Uceda, contra don Manuel Soriano Cánovas, vecino de Murcia, he acordado sacar a su venta en segunda y pública subasta, con el 25 % de rebaja del precio de valoración, los bienes relacionados en edicto inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia núm. 146, de fecha 30 de junio último, con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 7 de octubre, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a once de septiembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Ricardo Soto Prieto. — El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.
Precio: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suiso: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y le ésta se solicitarán las suscripciones